



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 3 de marzo de 2020, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 23 de diciembre de 2019, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión de fecha 29 de octubre de 2020 ha acordado:

PRIMERO.- Realizar una prueba complementaria al reconocimiento médico, constitutivo del cuarto ejercicio del proceso selectivo, a realizar en el Centro de Diagnóstico Médico de Madrid Salud, calle Montesa nº 22, los días 5, 12, 16, 19 y 23 de noviembre en el horario y distribución que se contienen en los Anexos I y II, correspondientes a los aspirantes del Turno Libre y Turno de Tropa y Marinería respectivamente.

Para la realización de la prueba acudirán al Laboratorio de Análisis donde se les recogerá una muestra de orina en el momento, por lo que podrán venir desayunados siendo muy importante que los aspirantes hayan ingerido suficiente cantidad de líquido para ello.

Cada grupo convocado, según figura en el correspondiente Anexo, deberá acudir al Laboratorio de Análisis, pudiendo permanecer en el interior de su Sala de Espera un máximo de 21 personas, que corresponden al aforo actual según las medidas adoptadas para la prevención de COVID. El resto permanecerá fuera del edificio, en el recinto del Complejo de Especialidades Médicas de Montesa y manteniendo las medidas de seguridad: en todo momento deberán permanecer con la mascarilla puesta y respetando la distancia social de 2 metros.

Los aspirantes deberán acudir provistos INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados). En



el momento que se le solicite deberá retirarse la mascarilla para su correcta identificación.

Siguiendo instrucciones recibidas al efecto de la Dirección General de Salud Pública de fecha 26 de junio de 2020, se advierte a todos los aspirantes que, todas aquellas personas que experimenten alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, se abstengan de acudir a la convocatoria.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA TITULAR, Sonia Rodríguez Gómez.